



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 212

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Diciembre de 2011 a las 19:00 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 2°) Consideración del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio LXIV aprobado por Res. 46/11 del Honorable Consejo, de acuerdo a lo dispuesto en el arto 5°, inc. d) del Decreto Provincial 167-A-49 y sus modificatorios Decreto Provincial 1633/73 y Ley Provincial(6492. 3°) Establecer el valor de la cuota de Inscripción en la Matrícula y el Derecho por el Ejercicio Profesional para el LXIV Ejercicio Económico según lo establecido en los arto 5° inc. a), 113° y 114° del Decreto Provincial 1676-A-49. Cr. SERGIO P. ALMIRON; Secretario. Cr. JOSÉ L. ARNOLETTO, Presidente.

N° 31272 - \$ 56.-

FUNDACION ROSARIO VERA PEÑALOZA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 30 de noviembre del 2011 a las 21 horas en su sede social, sita en calle Santa Rosa de barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba. Orden del DIA .1. Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) informe del Presidente de lo actuado hasta la fecha. 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente.

N° 31270 - \$ 40.-

CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de noviembre del 2011 a las 21 hs en su sede sita en calle Julio Argentino Roca número 138. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de lo motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Estados Contable y Cuadros de Resultados, Memorias e Informe del Órgano de Fiscalización, por los ejercicios 2009 y 2010. 4) Renovación total de Comisión Directiva.

8 días - 31239 - 22/11/2011 - \$ 320.-

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2011 a las 21:00 hs. en Monseñor Gallardo e Hipólito Yrigoyen de Oliva. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas ejercicio 01-09-2010 al 31-08-2011. 3) Elección de tres miembros presentes para integrar la junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección total de la Comisión Directiva por término de mandato a saber: Presidente y Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, Tesorero y Protesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares y 4 (cuatro) Suplentes, todos por dos años, y la Comisión Revisadora de Cuentas, 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes, los cuatro por el término de un año. La Secretaria.

3 días - 31240 - 14/11/2011 - s/c.

EL PEÑON S.A.C. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñón S.A.C. y F." para el 30 de Noviembre de 2011, a las 18 hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación requerida según arto 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Agosto de 2008. 3) Ratificación de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por el Vicepresidente de la sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31/08/08 y de corresponder la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el arto 261 de la ley 19.550. 4) Ratificación de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por el Director Titular de la sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31/08/08 y de corresponder la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el art 261 de la ley 19.550. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para el día 2 de Diciembre de 2011, a las 18 hs. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el arto 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 23 de Noviembre de 2011, a las 14

hs. El Directorio.

5 días - 31229 - 16/11/2011 - \$ 420.-

LAS DELICIAS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el salón de usos múltiples de Las Delicias SA, sito en calle Del Orcomolle 1896, (no es domicilio de la sede social), Ciudad de Córdoba, el 0.1 de diciembre de 20.11 a las 18:00. horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación del arto 234, inc. 1°, de la Ley 19550. (Memoria, Balance General y Estados de Resultados) correspondiente al Ejercicio N° 20. cerrado el 31/07/2011, y gestión del Directorio. 3) Tratamiento del presupuesto para de período 01-2012 a 12-2012; 4) consideración de la realización de obras/inversiones en las dependencias destinadas a seguridad, construcción de gimnasio, reparaciones en cancha de golf (plazo estimado de ejecución 24 meses), instalación de nuevas cámaras de vigilancia y refuncionalización de puestos de guardia". NOTA: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art 238 de la Ley de Sociedades y 32 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día sábado 26 de noviembre de 20.11 en la administración de Las Delicias SA, de esta Ciudad de Córdoba, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 08:00 a 18.00, sábados 10:00. a 12:00 horas. (ii) Detalle de documentación a considerar a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO".

5 días - 31215 - 16/11/2011 - \$ 460.-

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 29/11/2011 a las 20:00 hs. en nuestro CAMPO DE DEPORTES, sito en calle San Martín esq. Belisario Roldán de esta localidad donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la

Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 51 comprendido entre el 01-04-2010 y el 31-03-2011.- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años, Secretario General; Secretario de Actas; Secretario de Sociales; Tesorero; Pro-Tesorero; Quinto y Sexto Vocales Titulares y Segundo Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año, tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. Jorge ROLAND Presidente.

3 días - 31212 - 14/11/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL PORTAL DE BELEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 21/11/2011, en la sede central de la Institución, sita en Av. Franck 5714, de B a Ituzaingó Anexo, a las 16 horas. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones por las cuáles la Asamblea se celebra fuera de término 3) Consideración, del Balance período 2010/2011, Cuadro de resultados, Memoria Institucional e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 4) Elección de dos socios para refrendar el Acta junto al Presidente.

3 días - 31238 - 14/11/2011 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M "PUERTA PIA"

RIO CUARTO

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA período 2010/2011, para el día 19 de Diciembre de 2011 a las 20.30.- horas en nuestra Sede Social de calle Colón 243 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la ASAMBLEA, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar a los Señores asambleístas las razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011. 4) Consideración y tratamiento de los reglamentos de ayuda económica con fondos propios y provenientes de los asociados. 5) Consideración y tratamiento del reglamento del servicio de turismo. Esta moción es apoyada y aprobada por unanimidad. Por la misma resolución se aprueban los gastos que demande la presente convocatoria. Siendo las veintitrés horas se da por finalizada la reunión. Art. 46 del

estatuto social en vigencia.

3 días - 31237 - 14/11/2011 - s/c.

DIGNIDAD SOCIAL Asociación Civil

CONVOCASE a Asamblea Gral. Ordinaria para el 09/12/2011, 19 hs. en la sede social de Roque Sáenz Peña N° 707, San Agustín, Cba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios presentes para que juntamente con Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe causa convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Anuales N° 1 al 6 cerrados el 31/12/2005 al 31/12/2010. 4) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos debiéndose elegir por dos años: Seis (6) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes en reemplazo de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y tres Vocales Suplentes, y Dos (2) Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años: Un miembro titular y uno Suplente

3 días - 31236 - 14/11/2011 - \$ 156.-

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA realizada con fecha cinco (05) de Noviembre de 2011, a las 10,30 hs. (en segunda llamada), a fin de tratar como único punto del orden del día la aprobación del contrato de pago a la CO.CO.FA.; se dispuso pasar a un cuarto intermedio para el día sábado diecinueve (19) de Noviembre a las catorce (14,00) horas.-

N° 31343 - \$ 40.-

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES

VILLA MARIA

Convocamos a los asociados y mencionados nacionales y provinciales a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2011 a las 18,30 hs. en sede social, Bv. Argentino 1845, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Elección de autoridades que regirán desde el 13 de Noviembre de 2011 hasta el 13 de Noviembre de 2013. 3) Elección de 2 (dos) miembros para firmar el acta de asamblea con presidente y secretaria. La Secretaria.

3 días - 31220 - 14/11/2011 - \$ 168.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEAN FUNES DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/2011 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta. 2) Motivo del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadros de resultados, informe de los señores revisadores de cuentas e informe del contador, por el ejercicio 2010/2011 cerrado el día 15/6/2011. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 prosecretario y 2 vocales titulares, todos por 2 años, y 4 vocales

suplentes por 1 año, también 2 revisores de cuentas titulares y revisor de cuentas suplente, todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 31234 - 14/11/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "DON PASCUAL LENCINAS"

LA FRANCIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2011 a las 21,30 hs. en el Cuartel Central. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Institución. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la comisión revisadora de cuentas y detalle de estadísticas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/7/2011. 3) Elección de 3 asambleístas, los cuales deberán conformar la comisión escrutadora. 4) Renovación de la comisión directiva. Elección 4 miembros titulares. Elección de 2 miembros suplentes. Elección de 1 miembro titular y 1 miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas. El secretario.

3 días - 31235 - 14/11/2011 - s/c.

CLUB SPORTIVO CHACABUCO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 26 de Noviembre de 2011 a las 16,00 horas, en el local de calle Estado de Israel N°1234 (5800) RIO CUARTO, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Lectura de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período comprendido entre el 01/04/2010 al 31/03/2011. 3°) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año. 4°) Modificación Cuotas sociales y Cuotas de ingreso. 5°) Informe por la cual se realizó la Asamblea fuera de los términos establecidos en los Estatutos Sociales. Nota: De no haber quórum a la hora fijada, se procederá con lo establecido en el Art. 53 de los Estatutos. La secretaria.

3 días - 31300 - 14/11/2011 - s/c.

CLUB SPORTIVO CHACABUCO RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 26 de Noviembre de 2011, a las 18 horas en la sede social, sita en calle Estado de Israel N° 1234 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del día: 1) consideración del proyecto de reformas estatutarias correspondiente a la modificación de los siguientes artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 11, 14, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29,30, 33, 34, 37,40, 43, 45, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 57, 61, 66, 67, 68 Y 75, por lo que en atención a la reforma integral del estatuto se procederá a la exclusión de los artículos 3, 5, 9, 10, 12, 13, 15,16,17,18,19,22,31,32,35,36,38,39,41,42,44,46, 48, 51, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76 y 77; 2) designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, juntamente con Presidente y Secretario.- Se deja constancia de que, de conformidad con las formalidades de citación a asambleas, establecidas en el estatuto en vigencia, se publicará en cartelera visibles dentro de la Institución en las cuales se transcribirá el orden del día del acto a celebrarse. De la manera descripta se resolvió por unanimidad, que las reformas proyectadas serán

publicadas para conocimiento de los socios en el correo electrónico del presidente de la Institución, (norbertoforcato@hotmail.com) y en la Secretaría del Club. La secretaria .

3 días - 31301 - 14/11/2011 - s/c.

SOCIEDAD RURAL DE ARROYITO

Se Convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 08 de Noviembre de 2011 a las 20:30hs. En su sede de calle Av. A. Illia 396 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura completa del padrón de asociados- 2°) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 1 iniciado el día 01 de Agosto de 2003 y finalizado el 31 de Julio 2004, iniciado el día 01 de Agosto de 2004 y finalizado 31 de Julio 2005, iniciado el día 01 de Agosto de 2005 y finalizado el 31 de Julio 2006, iniciado el día 01 de Agosto de 2006 y finalizado 31 de Julio 2007, iniciado el día 01 de Agosto de 2007 y finalizado 31 de Julio 2008, iniciado el día 01 de Agosto de 2008 y finalizado 31 de Julio 2009, iniciado el día 01 de Agosto de 2009 y finalizado 31 de Julio 2010 y iniciado el día 01 de Agosto de 2010 y finalizado 31 de Julio 2011. 4°) Designar tres (3) Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de Votos. 5°) Elección de los miembros de Comisión Directiva por el término de sus mandatos: Presidente, Tesorero, Secretario, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) vocales suplentes por el término de sus mandatos y por un año, Vice- Presidente, Pro-Tesorero, Pro-Secretario, tres (3) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes por el termino de sus mandatos y por dos (2) años y dos (2) miembros de reemplazo de toda la comisión revisadora de Cuentas por el termino de sus mandatos y por un año. 6°) Fijar la Cuota Anual del Asociado. 7°) Nombramiento de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, revisen y firmen el Acta de la Asamblea. Notas: 1°) En caso de no reunir quórum, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes 1(una) hora después de la fijada. 2°) Las listas se receptaran hasta las 12:00 (doce) horas del día 04-11-2011 en la sede Social de la Sociedad Rural de Arroyito.

3 días - 31221 - 14/11/2011 - \$ 360,00

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNC.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la UNC, convoca a la celebración de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de Noviembre de 2011 a las 11 hs. en su Sede de Haya de la Torre s/n, Facultad de Odontología de la UNC. Ciudad Universitaria, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2- Tratamiento de las causas por las que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos legales. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011. La Secretaria.

3 días - 31277 - 14/11/2011 - \$ 180.-

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO FERNANDO BONFIGLIOLI VILLA MARIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2011, a las 19,00 horas, a realizarse en la sede, sita en calle San Martín esq. Bv. Sarmiento, de esta localidad. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta correspondiente; 2°) RATIFICAR en un todo el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 2011. La Secretaria.

2 días - 31279 - 11/11/2011 - \$ 80.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CHACRA NUEVA S.A. EDICTO COMPLEMENTARIO

CONSTITUCIÓN: Edicto Complementario al Edicto N° 10286 del 10/05/2011: En donde decía: 2°) Fecha del Instrumento de Constitución: 28/10/2010", deberá decir: Fecha del Instrumento de Constitución: 28/10/2010 según Escritura N° 188 labrada por la Escribana Silvana Mónica Rufo Titular del Registro Notarial N° 309 y Escritura Complementaria N° 225 de fecha 16/12/2010 labrada por Escribana Silvana Mónica Rufo, titular Registro Notarial N° 309.-

N° 28851 - \$ 40.-

NORTE HUNTING S.A. EDICTO COMPLEMENTARIO

CONSTITUCIÓN: Edicto Complementario al Edicto N° 24865 del 20/09/2011: En donde decía: 2°) Fecha del Instrumento de Constitución: "A Treinta y Un días del mes de Enero del Año Dos Mil Once" 28/10/2010", deberá decir: Fecha del Instrumento de Constitución: A Treinta y Un días del mes de Enero del Año Dos Mil Once y Acta Rectificativa a los Treinta y Un días del mes de Agosto del año Dos mil Once.-

N° 28859 - \$ 40.-

FARMATEO S.R.L. Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Córdoba 30 de agosto de 2011. Socios: Gustavo Gabriel Lujan DNI N° 24.884.741 de 35 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas, estado civil soltero, con domicilio en calle Cabo Segundo González N° 1859 de B° Santa Isabel y Silvia Josefina Ortiz DNI N° F 5489794 de 64 años de edad, argentina, comerciante, viuda con domicilio en calle Cabo Segundo González N° 1859 de B° Santa Isabel, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "Farmateo SRL" Domicilio legal Cabo Segundo González N° 1859 B° Santa Isabel de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 25 años. Objeto: la sociedad por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: dedicarse a la compra- venta, distribución representación, transporte de cuenta propia o de terceros, fraccionamiento, importación, exportación en cualquiera de sus formas de toda clase de bienes o productos, preparados, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente con la salud, cuidado e higiene personal, farmacología, estética corporal, perfumería, cosmética, equipamiento suplementos dietarios, instrumental médico y quirúrgico, implantes, prótesis, ortopedia,

medicamentos. Asimismo al aprovisionamiento y distribución a organismos hospitalarios, clínicas, sanatorios, consultorios médicos, Dispensario, instituciones públicas municipales, provinciales y nacionales de salud. B) Inversiones: dedicarse a la instalación y explotación de farmacias y/o droguerías. A inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para el desarrollo y/o gestión de actividades antes descritas. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para un mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 20.000 dividido en cien cuotas de \$ 200 valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción. Gustavo Gabriel Luján sesenta cuotas sociales, equivalente a \$ 12.000, Silvia Josefina Ortiz, cuarenta cuotas sociales, equivalente a \$ 8000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del socio Gustavo Gabriel Luján en carácter de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Disolución: causales previstas en el artículo 94 Ley 19.550. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3) Córdoba Of. 29/9/2011.

N° 29498 - \$ 172

MILAGROSA S.A.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: 1) FABIANA CRISTINA CHARRA, argentina, DNI: 22.162.466, casada, 40 años de edad, nacida el 06 de mayo de 1971, docente, con domicilio en calle Chavisacate 2082, Córdoba.- 2) MARÍA CLAUDIA CHIAVASSA, argentina, DNI: 23.089.763, soltera, 38 años de edad, nacida el 25 de abril de 1.973, nutricionista, domiciliada en calle Chavisacate 2082, Córdoba - FECHA de CONSTITUCIÓN: 29/8/2011 - RAZÓN SOCIAL: Milagrosa S.A.- DOMICILIO: Diego de Torres 895 -P.A.-, Córdoba.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o mediante convenios y asociaciones con particulares y empresas, en el país o en el extranjero, a: 1) La Representación como Mandataria de todo sujeto de derecho, sea persona física o jurídica, esto es, todo tipo de persona, empresa, industria, sociedades, ente, etc. a fin de representarlas en sus negocios, emprendimientos o actividades cualquiera sean éstas, sea gestionando, representando, generando, administrando, gerenciando y/o cualquier otro tipo de figura que pudiera ser útil y necesaria para dicho cometido. 2) La instalación, administración, explotación, concesión, programación, gerenciamiento, equipamiento, provisión, y/o reestructuración de Estaciones de Servicios o cadenas y/o sistemas, y/o redes integradas o asociadas de Estaciones de Servicios o establecimientos similares, tanto de su propiedad como de terceros.- 3) La creación o administración y/o gerenciamiento de sistemas abiertos o cerrados de provisión de combustibles, lubricantes y todo otro tipo de bienes que comercializan en la actualidad o en el futuro las Estaciones de Servicios al Estado Nacional, Provincial, Municipal, y/o Mutuales, Obras Sociales y demás instituciones u organizaciones que lo requieran, tanto de modo directo, como mediante convenios suscriptos con entidades autónomas o intermedias.- 4) Venta, compra, distribución, explotación, importación, consignación o

financiación de todos los bienes que comercializan en la actualidad y/o anexaren en el futuro las Estaciones de Servicios, incluido el gas licuado y/o envasado en todas sus formas.- 5) La explotación de establecimientos agrícola ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, caprina y de cerdos; instalación y explotación de tambos, el cultivo y la cosecha de todo tipo de cereales y forrajes, y la explotación de campos de pastoreo e invernada, y la compra venta, consignación o distribución de agroquímicos.- 6) La realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; excepto las operaciones de corretaje inmobiliario.- 7) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento o gerenciamiento de tarjetas de crédito personales. Celebrar contratos de Leasing conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441, sus modificaciones o cualquier otra norma que se sancione en el futuro.- 8) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices, y la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios.- PLAZO de DURACIÓN 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.- CAPITAL SOCIAL \$ 50.000.- formado por 5.000 acciones \$ 10 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550.- La Sra. Fabiana Cristina Charra, suscribe 4.950 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y la Sra. María Claudia Chiavassa suscribe 50 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Los importes referidos son integrados por los socios en su totalidad, con bienes muebles valuados conforme su valor de plaza, en este acto y en la proporción indicada, según se consigna en el inventario que se suscribe por separado como formando parte del presente contrato, en el que se consignan los valores de los elementos detallados en un todo de conformidad al artículo 51 de la Ley de Sociedades.- ORGANOS de ADMINISTRACIÓN a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1, y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Integran el Directorio: Fabiana Cristina Charra como Presidente, María Claudia Chiavassa como Vicepresidente, y CARLOS ALBERTO CHARRA, argentino, DNI: 6.487.388, casado, de 77 años de edad, nacido el 06 de agosto de 1934, comerciante, con domicilio en calle Diego de Torres 1110, Córdoba, como Director Suplente (no accionista).- FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular, designado por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de síndicos suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura,

adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Prescindir de la Sindicatura, conforme lo autoriza el art. 284 último párrafo de la ley 19.550.- REPRESENTACIÓN LEGAL: corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso FECHA de CIERRE de EJERCICIO: 31 diciembre de cada año.

N° 29492 - \$ 328.-

AGRO PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la localidad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil once, se reúnen el señor Daniel Eduardo MATTANA, argentino, DNI. N° 14.145.603, de estado civil casado con Silvia MATTALIA, de profesión empleado, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 265 de la Localidad de Adelia María (Cba.) y Silvia MATTALIA, argentina, DNI N° 17.705.411, de estado civil casada con Daniel Eduardo MATTANA, ama de casa, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen N° 265 de la Localidad de Adelia María (Cba); DENOMINACION. "AGRO PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" DOMICILIO legal: en calle Hipólito Yrigoyen N° 265 de Adelia María, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, facultándose a sus administradores para constituir y/o establecer sucursales o agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoles en cada caso capital para su giro comercial.- DURACION 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Éste plazo podrá prorrogarse con acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad -OBJETO. La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarias de terceros, los siguientes rubros: I) AGROPECUARIO: mediante las siguientes actividades, a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; b) Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, para la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de perdigüé; explotación de tambos; c) Explotación de servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; II) INMOBILIRIA: a) mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración subdivisiones y loteo de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal- b) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos,

operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; c) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; d) Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamientos de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u, suscripta. Daniel Eduardo Mattana 1.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u, lo que totaliza la \$ 10.000 y Silvia Mattalia: 1.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u. lo que totaliza la suma de \$ 10.000. La integración: en dinero en efectivo integrando un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, DIRECCION - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL, a cargo de Daniel Eduardo MATTANA, en calidad de socio-gerente, el cual usará su firma en todos los casos precedidas por el sello social, quien presta su expresa conformidad y acepta el cargo de Soco-Gerente y representante legal para el cual a sido designado: y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones, inhabilitaciones e Incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales - FISCALIZACION, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.-CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.- AUTOS: "AGRO PAMPA S.R.L. - Insc. En Registro Publico de comercio-", Expte. N° 27-A-2011, tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de 3o Nom. De Río Cuarto, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Ana M Baigorria.-

N° 29805 - \$ 268.-

LA NONNA PASTAS S.R.L.

Modificación Contrato Social. Modificación Sede Social.

Por Acta de fecha 115 de Septiembre de 2011, los socios de LA NONNA PASTAS S.R.L., Sres. Nancy Nélica Cabrera D.N.I. 22.563.545 Y Daniel Augusto D'Monte D.N.I. 20.345.557, deciden por unanimidad modificar la Cláusula 2ª del Contrato Social, el que queda redactado: "SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o correspondencias que podrá establecer en cualquier punto del país y por Acta de fecha de Agosto de Dos Mil Diez, los socios de LA NONNA PASTAS S.R.L., deciden por unanimidad fijar sede en calle Puerto de Palos N° 2279 Barrio Talleres Este, de la ciudad de Córdoba. Juzg. de 1ª Inst. 52 Nominación Civil y Comercial. Of. 7/10/11.

N° 29760 - \$ 52

LA CAPILLA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, se designó como Presidente del Directorio, al Señor Pedro Gustavo Dellarossa D.N.I. 14.899.629 y como Director Suplente a la Sra. Mana Angélica Dellarossa D.N.I. N° 14.130.887. quienes han aceptado los cargos declarando bajo juramento no haber estado ni estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 Y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522, fijando domicilio especial en la sede Social.- Marcos Juárez. octubre de 2011.

N° 29888 - \$ 40

TCENTRAL S.R.L.

Contrato constitutivo: instrumento privado del 13/09/2011. Socios: Raquel Noemí Ferrero, argentina, Nac. 23/04/1955, casada en primeras nupcias con Walter Ramón Panero, D.N.I. 11.614.866, comerciante, domiciliada en Bv. Los Piemonteses Nro. 1381 de la ciudad de Brinkmann, Córdoba; Jorge Francisco Bianciotti, argentino, Nac. 03/04/1969, casado en primeras nupcias con María Luisa Casio, D.N.I. 20.465.963, comerciante, domiciliado en Av. Simón Daniele S/N de la localidad de Porteña, Córdoba y Alejandro Gabriel Toniutti, argentino, Nac. 21/02/1975, soltero, D.N.I. 24.375.282, comerciante, domiciliado en Av. Brinkmann 436, de la ciudad de Brinkmann, Córdoba. Denominación: "TCENTRAL S.R.L.", Domicilio: Av. Simón Daniele N° 532 de la localidad de Porteña, Córdoba. Objeto: Transporte de cargas generales, de cualquier producto, para uso propio y/o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios y/o de terceros. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Duración: Treinta años a contar de a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Representación y Administración: para el primer ejercicio, estará a cargo del socio integrante señor Alejandro Gabriel Toniutti, a quien corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con su rúbrica personal sobre la expresión "TCENTRAL S.R.L." y seguido del aditamento "Socio Gerente". Salvo las restricciones establecidas precedentemente, el socio-gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar leal y diligentemente en el cumplimiento del objeto social. Capital: \$10.000, representadas por la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales de valor de diez pesos (\$10,00) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscrito por los socios en la siguiente manera y proporción: Por la señora Raquel Noemí Ferrero, trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales por valor de tres mil trescientos treinta pesos (\$ 3.330,00) Y por el señor Jorge Francisco Bianciotti trescientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales por valor de tres mil trescientos cuarenta pesos (\$ 3.340,00) Y por el señor Alejandro Gabriel Toniutti trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales por valor de tres mil trescientos treinta pesos (\$ 3.330,00). Integración: El capital suscrito es integrado por todos los socios en dinero en efectivo en un cien por ciento. Cierre

del ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 29867 - \$ 148

ROVER PACK SRL .**Constitución de Sociedad**

1) Socios: Luis Francisco Nieto, argentino, nacido el 27/10/1958, D.N.I. N° 12.612.618, casado, comerciante con domicilio en los Eucaliptos N° 131, Villa los Aromas Dpto. Santa María, de la provincia de Córdoba y la Señora Stella Maris Rover, argentina, nacida el 18/10/1961, D.N.I. 14.641.163, casada, comerciante, con domicilio en calle Taboada y Lemos N° 3035 de B° Yofre Norte, ciudad de Córdoba. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Contrato Social y Actas complementarias de fecha 16/10/11. 3) Denominación Social: ROVER PACK S.R.L. 4) Domicilio: En la Ciudad de Córdoba y sede social en Héroes de Vilcapugio N° 2423 B° Yofre Norte. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de envases y cajas de todo tipo de material, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, como así también la exportación e importación de maquinas, herramientas, insumos y demás elementos destinados a la fabricación, industrialización o comercialización de envases y cajas. A tales fines podrá obtener las pertinentes inscripciones que lo posibiliten. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) divididos en trescientas cuotas sociales de Pesos Cien cada una que los socios suscriben e integran en forma total en este acto de la siguiente manera: el Señor Luis Francisco Nieto Ciento Cincuenta cuotas de capital Social que equivalen a la suma de Pesos Quince mil (\$15.000) y la Señora Stella Maris Rover Ciento Cincuenta cuotas de capital social, que equivalen a la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000). El capital social se integra mediante el aporte en especie efectuado por los socios en igual proporción de dos maquinas troqueladoras modelo Maqchin ML 930 serie N° 90721 y la otra Serie N° 06154, cuyas dimensiones son de 1850 mm. de largo, 11650 m.m de ancho y 1950 mm. de alto, un escritorio de madera para oficina y cuatro sillas, que se consignan en el inventario y según valuación, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley W 19.550. 8) Y 9) Administración y Representación: La representación y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados en reunión de socios, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta. Se designa Gerente al Socio Luis Francisco Nieto por el plazo de 2 años quien ejercerá todas las facultades derivadas del contrato. 10) Fecha de cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. 39° Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 7, Fdo: Silvina Carrer Prosecretaria. Of.05.10.11.

N° 29495 - \$ 152

MEGA MUSIC S.A.- SEDE SOCIAL

Se hace saber que mediante Acta de Directorio del 23.10.08, se decidió fijar como nuevo domicilio de la sede social el de calle Rivera Indarte N° 422, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Córdoba, 3 de Noviembre de 2011.-

N° 30539 - \$ 40.-

FORMULA 100 PROYECTOS COMERCIALES S. A.**RECTIFICACION DE PRIMERA PUBLICACIÓN**

Con fecha 11 de julio de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, página 8, el edicto de constitución de FORMULA 100 PROYECTOS COMERCIALES S.A.. En él se expresa que: (a) el Acta Constitutiva originaria es de fecha "08/08/2010"; debe decir "18/08/2010", (b) "(e) ABC S.A., Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio al N° 86, F° 305, T° 2 del Protocolo de contratos y Disoluciones del año 1967..."; debe decir "ABC S.A., Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio al N° 96, Folio 305, Tomo 2 del Protocolo de Contratos y Disoluciones del año 1967, representada por Franz Gerhart Bruno Osman en su calidad de Presidente de ABC S.A., austríaco, que habla y escribe el idioma nacional, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad 92.353.372, fijando domicilio en calle Sucre 1598 en esta ciudad de Córdoba, ...", (c) "El primer Directorio está compuesto por los Sres Franz Gerhart Bruno Osman, DNI 92.353.372 como Presidente y Adolfo Miguel Jarab, DNI 11.055.229 como Vicepresidente."; debe agregarse "Y Claudia Viviana Santillán, DNI 20.380.198 como Vocal del Directorio".-

N° 30599 - \$ 76.-

NEMAK ARGENTINA S.R.L.

Designación de Gerentes y Síndicos por el término de un ejercicio para el periodo del año 2011. Nemark Argentina S.R.L. comunica que por acta de reunión de socios de fecha 16 de abril del año 2011, con certificación notarial del 19/07/2011, reunida en la sede social sita en Ruta 36, Km. 747, San Agustín, Provincia de Córdoba, se realizó la designación de gerentes y síndicos por el término de un ejercicio para el periodo del año 2011. El acta referida quedó labrada, en su parte pertinente, de la siguiente manera: "5°) Designación de gerentes y síndicos por el término de un ejercicio. Toma la palabra el representante de Nemark Exterior S.L. quien propone designar por el término de un ejercicio a los Sres. Miguel Adrián Raffo; Darío Fabián Fornasero y Jorge Alberto Rada Garza como gerentes titulares y a los Sres. José Salvador Ramos Santos y Juvenal Villareal Zambrano como gerentes suplentes, y a Carlos Manuel Casto como síndico titular y a la Sra. Marta Teresita Casto como síndico suplente. Luego de una breve deliberación la moción es aprobada por unanimidad. El Sr. Fornasero informa que los señores Gerentes han manifestado por carta la aceptación de sus respectivos cargos. Los señores Síndicos aceptan sus cargos en este acto suscribiendo la presente en prueba de conformidad..."

N° 30735 - \$ 64.-

MULTIEM S.R.L.**Constitución de Sociedad**

Fecha de Instrumento. Constituido: 9 de Agosto de dos mil once. Acta N° 1: de fecha 1 de Setiembre de 2011 y Acta N° 2 de fecha 19 de Setiembre de 2011. Socios: CANTELE JAVIER EMILIANO ARMANDO, D.N.I. N° 31.191.878 de 26 años de edad, nacido el 20 de Octubre de 1984, argentino, soltero, de profesión entrenador, con domicilio en calle Justo José de Urquiza N° 1470 Piso 5 Dpto. "A" de esta ciudad y COSTAMAGNA, KARINA IVANA D.N.I. N° 25.975.859 de 33 años de edad, nacida el 11 de Marzo de 1978, argentina, soltera, de profesión Contadora, con domicilio en calle Guemes N° 134 de la ciudad de San Guillermo, Provincia

Santa Fe. Denominación: "MULTIEM S.R.L."- Domicilio: calle Montevideo N° 281 Local, Planta Baja.- Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Será la comercialización de productos biomédicos, descartables, implantes traumatológicos, cardiológicos, dentales, oftalmológicos, equipamiento médico, hospitalario de alta y mediana complejidad y otros productos, para ello podrá vender, comprar, distribuir, exportar, importar y efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y a efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Capital social: Estará constituido por la suma de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Las cuotas han sido suscriptas por cada Socio, correspondiendo doscientas setenta (270) cuotas al Sr. Javier Emiliano Armando Cantele y treinta (30) a la Srta. Karina Ivana Costamagna, e integradas en bienes y de acuerdo al inventario suscrito por los mismos.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del gerente Srta. Karina Ivana Costamagna.- Fecha cierre de ejercicio: el 31 de Julio de cada año.- Juzgado 1° Ins. C.C. 26° - CON. SOC. 2SEC.-

N° 30579 - \$ 132.-

DON FELIX S.A.**Reforman Estatuto - Eligen Autoridades**

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 20/04/11, se resolvió por unanimidad: 1) Reformar la cláusula tercera y sexta del Estatuto Social así: "TERCERA: "La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.", "SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art.261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o títulos públicos, o acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000,00) cada uno, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria". 2) Elegir por tres ejercicios: Presidente: Graciela Ynés Faquini (DNI. 10.239.710) y Director Suplente Hernán Salvador (DNI. 31.366.766).

N° 30545 - \$ 108.-

ALTOLAGUIRRE S.R.L.**Constitución de Sociedad Responsabilidad**

Limitada.

Constitución: Contrato social y acta del 3 de Octubre de 2011. Socios: DIAZ JESUS EDUARDO LUIS, M.I.: 7.991.518, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17 de julio de 1946, de 65 años de edad, con domicilio real en Av. San Martín 3291, Unquillo - Córdoba y CASAMAJOU MARIA CRISTINA, L.C.: 5.752.224, argentina, soltera, nacida el 6 de octubre de 1947, de 64 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Rómulo Carbia 2770, Córdoba - Córdoba. Denominación: ALTOLAGUIRRE S.R.L. Domicilio social: Provincia de Córdoba, y sede social en calle Altolaguirre 1693, de la Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción RPC. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación, fabricación, elaboración, comercialización y venta de todo tipo de alimentos (perecederos y no perecederos), comestibles en general, productos de limpieza y tocador, bebidas en general, y de todo otro bien de consumo que sea susceptible de venta de un negocio de supermercado; como así también la comercialización de bienes muebles en general, electrodomésticos, artículos de regalo, artículos de ropa, artículos de librería, artículos de calzado y de todo otro bien mueble y/o mercadería que sea susceptible de comercialización en un negocio de supermercado. Capital social: \$ 50.000.- dividido en 100 cuotas sociales de \$500 cada una, que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. Díaz Eduardo suscribe 50 cuotas sociales, equivalente a \$25.000; y la Sra. Casamajou María Cristina suscribe 50 cuotas sociales, equivalentes a \$25.000, integrado totalmente en bienes, conforme inventario de fecha: 4 de Octubre de 2011, certificado el 13 de Octubre de 2011. Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Jesús Eduardo Díaz en su carácter de socio gerente, quien desempeñará sus funciones por el término de 2 años. El gerente hará uso de la firma social procedida del sello de la sociedad y la aclaración "Gerente". Cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1º Instancia y 3ª Nominación Civil y Com., Concursos y Sociedades N° 3.- Expte. N° 2214148/36.- Ofic. 26/10/2011.-

N° 30594 - \$ 116.-

ABEL OTTO TORRE S.A.- AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACION ESTATUTOS- ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante: 1.- asamblea general extraordinaria del 21.04.10, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 600.000 en la suma de \$ 1.150.000, mediante la capitalización de aportes realizados por los accionistas actuales y por VICENTIN S.A.I.C.- Como consecuencia de ello el art. 4º del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 4º) El capital social es de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$ 1.150.000) representado por un mil ciento cincuenta (1.150) acciones, de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550".- 2.- asamblea general extraordinaria del 13.10.10, se resolvió modificar el art. 11 del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 11º) La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente, o del Presidente y un Director Titular, o del Vicepresidente y un Director Titular". 3.- asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 05.05.11, se resolvió: ratificar las resoluciones adoptadas por la

asamblea de fecha 21.4.10 y 13.13.10.- Asimismo, se resolvió: determinar en 4 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios contados a partir del ejercicio N° 22, con lo que el mandato de los mismos vencería con la finalización del ejercicio N° 24 (31.08.13), y elegir quiénes ocuparían dichos cargos. En consecuencia el directorio para los mencionados ejercicios, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Carlos Vicente Bello, D.N.I. N° 11.194.337.- VICEPRESIDENTE: Diego Sebastián Bello, D.N.I. N° 27.655.791.- DIRECTORES TITULARES: Esther Noemí Ramona Almará, D.N.I. N° 11.975.412 y Maricel Natalia Bello, D.N.I. N° 29.062.497.- DIRECTOR SUPLENTE: Matías Leonel Bello, D.N.I. N° 31.698.786.- SINDICATURA: Se prescinde.- 4.- acta de directorio del 29.09.99, se fijó como nuevo domicilio de la sede social el de calle Esquiú N° 185, 2º Piso ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- Córdoba, 3 de Noviembre de 2011.- N° 30538 - \$ 40.-

AAZZ. SRL. SERVICIOS GASTRONOMICOS MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) (Expte 2188665/36).

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 39 Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Y Soc. n° 7, en los autos de referencias- Mediante Acta de reunión de socios Número Seis (6), de fecha 15/07/2011 se ha resuelto por unanimidad ampliar las actividades propias de la Sociedad (rubro gastronómico), modificando y reemplazando en su anterior redacción, la cláusula CUARTA del contrato social (objeto social) teniendo la sociedad, a partir de esa fecha, por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la prestación de servicios gastronómicos; construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas, pudiendo en consecuencia, suscribir todo tipo de convenios y realizar la prestación de sus servicios con personal propio o contratado, con o sin relación de dependencia. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social, inclusive la compra, venta, comercialización y/o distribución, de todo tipo de productos y complementos que se relacionen con su objeto social, incluyendo la importación y exportación, pudiendo realizar la adquisición, enajenación, permuta, celebrar comodatos y/o alquileres, leasing mobiliarios e inmobiliarios, otorgar y recibir franquicias, administrar y realizar proyectos comerciales, de propiedad intelectual e industrial, derechos, cuotas parte, concesiones, o cualquier otro acto de distribución comercial ya sea en el país o en el exterior, incluyendo el Mercosur en especial, celebrar fideicomisos. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes autoricen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato...". Fdo. José Antonio Di

Tullio (Juez)- Maria J. Beltran de Aguirre, (Prosecretaria Letrada).- 14/10/2011.- N° 30737 - \$ 140.-

LINDOVALLE S. A. (en liquidación)

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA del 20/12/2010, se ratificó Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del 20/05/2009., la cual aprobó: A) Ratificar la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 20/10/2008 que aprobó 1º) La reforma de estatuto Social en sus art. 7º y 11º: ARTICULO 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar, un Presidente y si el número de Directores titulares lo permite, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261º de la Ley 19.550. Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art.299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un Director Suplente." Y "ARTICULO 11º: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio." - 2º) La elección del Directorio: Ester Noemí SOSA, D.N.I. N° 3.231.585, Director Titular – Presidente; Liliana Noemí FABREGUES, D.N.I. N° 12.996.722, Director Titular – Vice-Presidente y el señor Rene Omar LIBRETTI, D.N.I. N° 16.410.360, Director Suplente. B) Aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, designando a Ester Noemí SOSA, D.N.I. N° 3.231.585, Director Titular – Presidente, como liquidadora. Aprobación del Balance final de liquidación y proyecto de distribución. Designando quien se quedará con los libros sociales y demás documentación a Ester Noemí SOSA, D.N.I. N° 3.231.585 y que los mismos quedarán archivados en el domicilio de calle Angel T. Lo Celso N° 6072 – Dpto. 6 – Bº Argüello, ciudad de Córdoba. N° 30534 - \$ 140.-

M & M GLOBAL TRADING S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sr. MELANA, MARIANO OMAR, argentino, soltero, de profesión Comerciante, de 28 años de edad, nacido el 03/04/1983, D.N.I. 29.939.695, con domicilio en calle Tucumán N° 32 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, y el Sr. MACHADO, TRISTÁN GUILLERMO, argentino, soltero, de profesión Comerciante, de 47 años de edad, nacido el 27/01/1975, D.N.I. N° 16.739.881, con domicilio en Rua Francisco Matange N° 196, de la ciudad

de Nampula, República de Mozambique; Constitución: Contrato de fecha 04 de Julio de 2.011. Denominación: M & M GLOBAL TRADING S.R.L. Domicilio Social: Buenos Aires 30, Ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Buenos Aires 30 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIALES E INDUSTRIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, industrialización, envasado, fabricación, transporte, acopio de productos alimenticios, vitivinícolas, agropecuarios, agroindustriales o agroquímicos, de cualquier clase. Administración y disposición de bienes propios y de terceros. Prestación de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial. INMOBILIARIAS: mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal. Podrá además realizar operaciones financieras en general exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: se fija en \$12.000, formado por 1.200 cuotas sociales de \$10 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: MELANA, MARIANO OMAR, la cantidad de 600 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una; MACHADO, TRISTÁN GUILLERMO, la cantidad de 600 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia. La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Melana, Mariano Omar; D.N.I. N° 29.939.695, quien durará en el mismo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. N° 30482 - \$ 196.-

HD HERMIDA Y DELUPI CONTENIDOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: Contrato de fecha 01/07/2011, acta de fecha 26/07/2011. SOCIOS: 1) El Sr. Maximiliano Delupi, D.N.I.: 18.603.159, argentino, de estado civil divorciado, de 45 años de edad, de profesión periodista conductor, domiciliado en calle San Luis 462, Loft 5, Bº Guemes, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 2) El Sr. José Luis Hermida, D.N.I.: 22.034.220, argentino, de estado

civil soltero, de 40 años de edad, de profesión periodista, con domicilio en Obispo Lascano 2966, B° Altos de San Martín, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. DENOMINACION: HD HERMIDA & DELUPI CONTENIDOS S.R.L.

SEDE Y DOMICILIO: calle San Luis 462, Loft 5, B° Guemes, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: producción de programas científicos, culturales, periodísticos e informativos para ser emitidos por radio o televisión y producción de espectáculos teatrales, musicales, y servicios conexos; comercializar publicidad y promocionar marcas, productos y/o empresas; organizar eventos de cualquier naturaleza, en la vía pública, en espacios cerrados o abiertos, festivales, conciertos o eventos de naturaleza personal, social, cultural, empresario ya sea a beneficio propio o de terceros, a tales efectos, puede aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación a su objeto, Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locacion o sublocacion, por cualquier tiempo legal, excepto las actividades de corretaje inmobiliario u otro similar. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades competentes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la Sociedad. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000,00.-) dividido en mil (2500) cuotas de pesos diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: MAXIMILIANO DELUPI suscribe 1.250 (un mil doscientos cincuenta) cuotas partes equivalentes al 50% del capital social, afectados al cumplimiento del objeto social de HD HERMIDA & DELUPI CONTENIDOS S.R.L.; JOSE LUIS HERMIDA suscribe 1.250 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) cuotas partes equivalentes al 50% del capital social, afectados al cumplimiento del objeto social de HD HERMIDA & DELUPI CONTENIDOS S.R.L. Las cuotas se integran en su totalidad en especie, de acuerdo al detalle de BIENES DE USO aportados por cada socio, con la plena conformidad de los socios en cuanto a su existencia y valuación, consignados y certificados por Dictamen de Contador Publico e intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCECBA). ADMINISTRACION: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias

para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerentes/ s deposita/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un mil (\$1.000,00.-). EJERCICIO SOCIAL: el ejercicio social cierra el 30 de JUNIO de cada año. La gerencia confeccionara a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la participación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración. Gerente: José Luis Hermida – Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. C y C. Of. S 10.11.

N° 30390 - \$ 256.-

CORN S.A. Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 23/05/2011, Acta Rectificativa 07/07/2011. Socios: SEBASTIAN MARCOS CORNAGLIA, mayor de edad, con domicilio en calle Benteveo N° 805, de la Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.391.633, de Nacionalidad Argentino, nacido el 27/02/1970, casado, de profesión Arquitecto; ROMINA PROSDOCIMO, mayor de edad, con domicilio en calle AV. Goycochea N° 87, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.094.344, de Nacionalidad Argentina, nacida el 02/11/1974, casada, de profesión comerciante. Denominación: CORN S.A. Sede y Domicilio: María Cristina N° 685 (Equina Mendoza) en jurisdicción de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros, mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal o cualquier actividad/es relacionadas con la Construcción, Reformas, Reparaciones de Redes, de Edificios Residenciales y No Residenciales y de obras de ingeniería civil. Loteos, Venta y Administración de Propiedades Inmuebles. Administración de capitales propios y de terceros, para inversión en obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo. Constitución y Administración de Consorcios. Constitución y Administración de Fideicomisos, así como formar parte de cualquier figura jurídica o tipo societario, y/o administrar y/o formar parte del cuerpo directivo y/o gerencial de cualquier sociedad Argentina, o extranjera. Efectuar contrataciones, en forma directa y/o por mandato. Construcción reforma y/o reparaciones y/o compra-venta de piscinas de todo tipo de materiales sean estos tradicionales o no. Adquirir, enajenar, arrendar, permutar, ceder a cualquier título al por mayor y/o menor dentro del territorio Argentino y/o en el extranjero, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta y/o mandato de terceros de todo tipo de materiales y/o accesorios para la construcción, artefactos eléctricos y artefactos electrónicos, equipos y/o maquinarias para la industria textil, así como sus insumos, y elementos necesarios para la comercialización de los mismos. Efectuar servicios de gastronomía sea en local propio, arrendado y/o por contratación de catering, otorgar franquicias y efectuar compra venta de todo tipo de insumos, implementos y/o instalaciones para el desarrollo de la actividad gastronómica. Compra, Venta, permuta y/o alquiler de automóviles, camiones y motocicletas.

Administrar personal y/o recursos humanos de terceros. Registrar, ceder, inscribir, transferir o arrendar marcas y patentes. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por 100 acciones de Pesos Doscientos (\$ 200,00=) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor SEBASTIAN MARCOS CORNAGLIA, la cantidad de noventa (90) acciones, equivalentes al importe de pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00=) que representan el 90% del capital, la señora ROMINA PROSDOCIMO la cantidad de diez (10) acciones, equivalentes al importe de pesos Dos Mil (\$ 2.000,00=) que representan el 10% del capital,. El capital suscripto se integra totalmente en efectivo de la siguiente manera: el señor SEBASTIAN MARCOS CORNAGLIA en este acto, con dinero en efectivo, el 25%, es decir la suma de PESOS Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00=) y el saldo en el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, la señora ROMINA PROSDOCIMO en este acto, con dinero en efectivo, el 25%, es decir la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00=) y el saldo en el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Como mínimo uno de sus integrantes debe acreditar su carácter de socio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, siendo designado: Presidente SEBASTIAN MARCOS CORNAGLIA, D.N.I.: 21.391.633 y como Director Suplente a ROMINA PROSDOCIMO, D.N.I.: 24.094.344. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescindió de la Sindicatura, conforme el punto tres del acta constitutiva. Los Accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra 31/12 de cada año. Córdoba, 3 de Noviembre de 2011.

N° 30540 - \$ 300.-

V.A.T. S.R.L.

Socios: Luís Humberto Franch, D.N.I. 16.293.815, argentino, nacido el 30/07/1963, casado, comerciante, y Analía Silvana Berrocal, D.N.I. 23.231.380, argentina, nacida el 23/02/1973, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Mz. 7 – Lote 17, B° Nuevo Jardín del Boulevard, Córdoba. Fecha del instrumento: 01/10/2011.- Denominación: V.A.T. S.R.L. Domicilio social: ciudad de Córdoba. Sede: Mendoza 2430, Córdoba. Objeto: compra, venta, ya sea al por mayor o menor, distribución, importación y exportación de productos textiles y ropa de vestir, así como realizar operaciones de intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compraventa de los productos antes mencionados. Capital: \$ 30000.- Dirección, administración y representación: Srta. Analía Silvana Berrocal, en su carácter de gerente. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Cierre de ejercicio y balance: 30/06 de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 7ª C. y C. – Of. 02/11/2011.-

N° 31074 - \$ 52.-

PROMETEO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Matías Ezequiel Álvarez Miranda, nacido el 19/04/1993, soltero, arg., comerciante, domiciliado en Ruta C-45 Km. 8, Camino a San José, Localidad de Malagueño, Dpto. Santa María, Pje. Falda del Cañete, Provincia de Córdoba, DNI 37.133.584; y Daniela Giselle Álvarez Miranda, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1989, soltera, comerciante, con domicilio en Ruta C-45 Km. 8, Camino a San José, Localidad de Malagueño, Dpto. Santa María, Pje. Falda del Cañete, Provincia de Córdoba, DNI 34.990.865. Constitución: Contrato de fecha 05/10/2011. Denominación: PROMETEO S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Antofagasta 995, B° Parque Republica de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Diseño, fabricación, producción, industrialización, armado, distribución, importación, exportación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de insumos y productos de: 1) equipamiento hospitalario, sillas de ruedas, amoblamientos, camas ortopédicas y electromedicina; 2) cirugía y microcirugía; 3) instrumental quirúrgico; 4) aparatos de rehabilitación y tratamiento, ortesis y zapatos ortopédicos. 5) implantes quirúrgicos, traumatológicos, oftalmológicos, cardiovasculares, urológicos, neurológicos y de cirugía general, prótesis biológicas, audio, cardiovasculares y odontológicas, 6) material para cirugía descartable y no descartable, pre y post operatorio; b) Prestación de servicios de locación de: aparatos de rehabilitación y elementos que por sus características sean considerados afines al objeto social. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$100 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Matías Ezequiel Álvarez Miranda, la cantidad de 100 cuotas sociales y Daniela Giselle Álvarez Miranda, la cantidad de 100 cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Comercio. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Daniela Giselle Álvarez Miranda, DNI 34.990.865. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 3° Nom. (Conc. y Soc. N° 3). Of 3/11/2011.-

N° 30675 - \$ 160.-

AS MENSAJERÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Entre las Señoras: MARIA SOLEDAD KARPP, DNI 25.268.551, de 35 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle José Javier Díaz N° 1031, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba y la Señora ALEJANDRA INES ARENA, D.N.I. 25.582.965, de 34 años, argentina comerciante, casada, con domicilio en calle Faustino Allende N° 119, Barrio Independencia, Ciudad de Córdoba, Constituyen

AS MENSAJERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio de dirección y administración de la sociedad en la calle José Javier Díaz N° 1031, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, FECHA DE CONSTITUCIÓN: 1° DE Junio de 2011, con firmas certificadas el 07 de Junio de 2011 y Acta N° 1 del 26/09/11 con firmas certificadas el 06/10/11.- OBJETO: Servicio de Cadetería y Mensajería; Distribución de Correspondencia dentro de la Ciudad de Córdoba; depósitos y cobranzas; distribución de bultos o encomiendas y toda otra actividad afín al ramo principal que pueda facilitar el desarrollo de la misma y adquirir o enajenar toda clase de muebles e inmuebles registrables o no, y bienes raíces comprendiendo el régimen de Propiedad Horizontal excluyendo el corretaje inmobiliario.- CAPITAL: Pesos Treinta mil (\$30.000,00), representado por Trescientas (300) cuotas de de pesos Cien (\$100,00) cada una que son suscriptas en su totalidad en este acto, de la siguiente forma: Por la Sra. MARIA SOLEDAD KARPP (150) Ciento cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una o sea la suma de Pesos Quince mil (\$15.000,00); por la Sra. ALEJANDRA INES ARENA (150) Ciento cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una o sea la suma de Pesos Quince mil (\$15.000,00), El aporte de los socios es integrado en dinero en efectivo, el 25% en este acto, y el 75 % restante, dentro del término de dos años contados a partir del día 1 de Junio de dos mil once.- DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad será por diez (10) años, a partir del día uno del mes de Junio, y hasta el día 31 de Mayo de 2021 a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones de la Sociedad.- ADMINISTRACIÓN: Representación y uso de la firma social a cargo de las Socias Gerentes Sras MARIA SOLEDAD KARPP Y ALEJANDRA INES ARENA en forma conjunta y sin limitación alguna. DURACIÓN DEL MANDATO: las gerentes durarán tres años en sus funciones.- GANANCIAS Y PERDIDAS: De acuerdo al capital aportado. CIERRE DEL EJERCICIO: treinta y uno de Mayo de de cada año.- Córdoba. 25 de Octubre de 2011.- Juzgado 1ª Instancia – Civ. y Com. 39º Nominación – con Soc 7 – Secretaría Dra. HOHNLE DE FERREYRA MARIA VICTORIA.-

N° 30733 - \$ 180.-

SCRUM S.R.L.

Por contrato social de fecha 15 de junio de 2011 y Acta de Reunión de fecha 24 de julio de 2011, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada SCRUM S.R.L. con domicilio legal en calle Bodereau N° 7470 oficina 5 del complejo Meletios VI, Barrio Villa Arguello, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Socios: María Agustina Imberti, DNI N° 36.234.120, argentina, 19 años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Emilio Lamarca N° 956, Barrio San Alfonso de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. 2) Gustavo Ernesto Imberti, DNI n° 11.538.661, argentino, casado, comerciante, 56 años de edad, fijando domicilio en calle Haedo N° 518 B° Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: A) Como Constructora podrá dedicarse a la construcción y comercialización de todo tipo de inmueble B) Como desarrollista, podrá dedicarse a la confección desarrollo y comercialización de proyectos Urbanos y, C) Como inmobiliaria, podrá dedicarse a la compra-venta, locación, leasing, de toda clase de inmuebles., debiendo para ello, efectuarlo a través o con la participación de profesionales inscriptos, en las condiciones que establecen las leyes que regulan

dicha actividad de corretaje inmobiliario. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y seis mil (\$46.000) formado por cuatrocientos sesenta (460) cuotas de pesos cien cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Agustina Imberti (414) cuotas, el 90% de capital, Gustavo Ernesto Imberti (46) cuotas lo que equivale al 10% de capital social. Las cuotas se integran totalmente en este acto mediante aporte en especie, conforme al inventario con indicación de los antecedentes justificativos de valuación, que las partes suscriben por separado como parte integrante del presente. Plazo de duración: la sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad será ejercidas por María Agustina Imberti, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará en su cargo mientras no sea reemplazada. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1.881 del C.C. y el art. 9 del decreto ley 5965/63. Cierre de ejercicio: el cierre del ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. 1° Inst y 39° Nom. C y Com. Of. 28.09.11.-

N° 30734 - \$ 152.-

LA ERMINDA S.A.
Constitución de sociedad

Denominación: LA ERMINDA S.A. Acta constitutiva de fecha 21/09/11. Sede social: 9 de Julio 638, Localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: ARIEL QUINCKE, argentino, 41 años de edad, agricultor, casado, con domicilio real en calle Libertad 1.250 de la Localidad de Camilo Aldao, Prov. de Córdoba, D.N.I. N° 21.528.491; y GERMAN QUINCKE, argentino, 37 años de edad, agricultor, casado, con domicilio real en calle Buenos Aires 1145 de la Localidad de Camilo Aldao Prov. de Córdoba, D.N.I. 23.929.163. Capital: \$50.000 representado por 5000 acciones de \$10 Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: ARIEL QUINCKE suscribe 2.500 acciones; GERMAN QUINCKE suscribe 2500 acciones. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosos, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. Todo tipo de servicios que se prestan en la actividad agropecuaria en especial fumigación aérea o terrestre, siembra y trilla. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a

cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: German Quincke, D.N.I. 23.929.163; DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Quincke, D.N.I. N° 21.528.491. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06.

N° 30739 - \$ 176.-

JEORES S.A.
Constitución de sociedad

Denominación: JEORES S.A. Acta constitutiva de fecha 23/09/11. Sede social: Sarmiento 1.225 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Jorge Eduardo Alberto, argentino, de 44 años de edad, agricultor, casado, con domicilio real en calle Sarmiento 1.225 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, con DNI. Nro. 17.863.847 y Mariela Ledesma, argentina, de 45 años de edad, asistente social, casada, con domicilio real en calle Sarmiento 1.225 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, con D.N.I. Nro. 17.863.805. Capital: \$50.000 representado por 5000 acciones de \$10 Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Jorge Eduardo Alberto suscribe 2500 acciones; y Mariela Ledesma suscribe 2500 acciones. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosos, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. Todo tipo de servicios que se prestan en la actividad agropecuaria en especial fumigación aérea o terrestre, siembra y trilla. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: Jorge Eduardo Alberto DNI. Nro. 17.863.847; DIRECTORA SUPLENTE: Mariela Ledesma D.N.I. Nro. 17.863.805. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas

las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 30738 - \$ 176.-

D M COMUNICACIONES S.R.L..

Contrato Social de fecha 24/11/2010 y Acta suscripta el 06/06/2011. Socios: PATRICIALILIANA SOSA, D.N.I. 24.991.763 argentina, de 34 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Almirante Brown 1126 Barrio Juan XXIII de esta ciudad y MARIO GUILLERMO CANTARELLA, D.N.I. 20.453.885 argentino, de 39 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Almirante Brown 1126 Barrio Juan XXIII de esta ciudad. Denominación: D M COMUNICACIONES S.R.L.. Domicilio de la sociedad: Almirante Brown 1126 Barrio Juan XXIII de la ciudad de Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1- Realizar, producir y utilizar espacios radiales, televisivos y/o de cualquier otro medio masivo de comunicación, para la promoción y publicidad de diferentes productos y eventos, así como también para el desarrollo y emisión de programas radial y/o de televisión de distintos tipos. 2- Realizar campañas publicitarias y promocionales de productos diversos, y todo tipo de promoción y/o celebración utilizando para dicho desarrollo stands fijos o móviles, cartelerías y folletería como así también cualquier otro sistema de propagación o divulgación existente que sirviera a tal fin. 3- Comercializar cualquier material publicitario, tales como: productos, emblemas, símbolos, imágenes, figuras, distintivos, sellos, banderas, banderines, escudos, logotipos e insignia etc. entre otros. 4- Contribuir al desarrollo de la educación integral, produciendo, organizando, difundiendo y comercializando conferencias, congresos, coloquios, cursos, disertaciones, debates, ponencias y exposiciones que aborden temas de interés general, tales como tópicos empresariales, sociales, artísticos, culturales, sanitarios, deportivos y científicos, entre otros, tanto provinciales, nacionales como internacionales. 5- Colaborar con el sistema educativo, proveyendo la organización de cursos para los distintos niveles educativos como así también el desarrollo de cursos de capacitación en el área informática. 6- Brindar a la sociedad en general la posibilidad de obtener un oficio o especializarse en alguno a través de cursos de capacitación. 7- Alentar el intercambio cultural y científico a través de la organización de muestras, ferias, festividades y foros nacionales e internacionales. 8- Prestar servicios de asesoramiento a través de estudios de mercado, a aquellas instituciones oficiales o privadas que deseen realizar un proyecto, programa u actividad. 9.- Realizar y organizar todo tipo de eventos sean estos empresariales, sociales, artísticos, culturales, deportivos o científicos. 10.- Efectuar la producción, organización y difusión de conferencias, congresos, charlas, coloquios, cursos, disertaciones y/o exposiciones sobre temas empresariales, sociales, artísticos, culturales, deportivos o científicos así como también la comercialización de los mismos. 11.- Ejercer la representación de personas, empresas y/o grupo de personas dedicadas a producir todo tipo de espectáculo, conciertos, recitales, festivales musicales, artísticos, teatrales, deportivos, culturales, etc. 12- Celebrar contratos o convenios con empresas del sector privado o público nacionales o extranjeras que desarrollen igual actividad o que sean complementarias o conexas con las propias. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en CIEN (100) cuotas iguales de PESOS CIEN VEINTE (\$ 120) de valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: PATRICIA LILIANA SOSA, treinta (30) cuotas y MARIO GUILLERMO CANTARELLA, setenta (70) cuotas. El Capital suscripto queda totalmente

integrado en éste acto por los Socios mediante el aporte de bienes muebles según Inventario que las partes firman por separado, pasando a formar parte integrante de este Contrato y que fue valorado sobre el precio actual de plaza de los Ítems que lo componen y aceptado por las partes de común acuerdo. Plazo de duración: diez años (10), a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo manifestado de ambos socios, conforme lo establece la legislación vigente. Dirección y representación: a cargo del Sr. MARIO GUILLERMO CANTARELLA, en su calidad de Gerente, quien usará su firma precedida del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con su giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros o en asuntos extraños a la sociedad, se especifica que esta designación es por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará el cierre del ejercicio social, debiendo practicarse un Inventario, confeccionar un Balance General y Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días de la Asamblea de Socios en la que fue presentado y considerado el Balance General, éste no fuera objetado por alguno de los socios.- Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. C.C.- CON SOC. 6º- Exp. N° 20337748/36.-Of: 20.10.2011.- Fdo: Silvia Verónica Soler: Prosecretaria Letrada.-

N° 30848 - \$ 308.-

DEPONORTE S.A.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 18/08/2011. Socios: GUSTAVO CESAR MARCH, D.N.I. N°23.352.610, argentino, nacido el 11/08/1973, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle Padre Lozano N°1633, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; DANIEL ANDRES MARCH, D.N.I. N°22.416.964, argentino, nacido el 23/10/1971, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en Pasaje El Alazán N°194, Barrio Bajo La Viña, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, República Argentina. Denominación: DEPONORTE S.A. Sede Social: Boulevard Público N°2120, Dpto. A, Barrio Residencial Santa Ana, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con la: Comercialización, distribución, compra y venta, importación y exportación, fabricación, producción y elaboración, ya sea, por mayor y/o menor de indumentaria, calzado, artículos y accesorios deportivos, así como también, de toda otra clase de ropa, prendas de vestir, tejidos, hilados, calzados, accesorios y las materias primas que lo componen, insumos y maquinaria textil de todo tipo, pudiendo otorgar y/o recibir mandatos, consignaciones, concesiones, franquicias, licencias, representaciones, agencias, patentes y derechos, registrar marcas y patentes, derechos de autor, como así también la explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales. Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. Financiera y de Inversión: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas

de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. Administración de bienes: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales y la administración de inmuebles propios o de terceros. Se incluyen operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, countryes, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación inmobiliaria debiendo respecto a estas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. A tales fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social es de \$20.000,00, representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de \$100,00 Valor Nominal de cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: GUSTAVO CESAR MARCH, suscribe 100 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción; DANIEL ANDRES MARCH, suscribe 100 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: GUSTAVO CESAR MARCH; Director Suplente: DANIEL ANDRES MARCH, ambos constituyen domicilio especial en Boulevard Público N°2120, Dpto. A, Barrio Residencial Santa Ana, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y de quien legalmente lo sustituya, en su caso.. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31/07.

N° 30980 - \$ 300

COMERSAL S.R.L.
CONSITIUCION DE SOCIEDAD

EDUARDO HORACIO TADDEI, argentino, Casado, de 50 años de edad, DNI N° 14640903, de profesión comerciante, con domicilio en calle FRANCISCO GURRUCHAGA 1169, Córdoba; y la Sra. CLAUDIA NOEMÍ GIMÉNEZ, argentina, casada, de 50 años de edad, DNI N° 14703636, de profesión comerciante, con domicilio en calle FRANCISCO GURRUCHAGA 1169, Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, constituyen: Denominación De La Sociedad: "COMERSAL SRL". Domicilio:

BLAMEY LAFORE 1408, Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto 1) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la realización de operaciones de comercialización de prestaciones médicas y servicios varios conexos mediante la Locación de mano de obra y servicios profesionales empleando personal y pudiendo en consecuencia, suscribir todo tipo de convenios y realizar la prestación de sus servicios con personal propio o contratado, con o sin relación de dependencia. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y que las leyes autoricen, incluso la importación de desarrollos o tecnología, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato y operaciones de todo tipo mediante la realización de las siguientes actividades: a) inversora: a través de la participación dineraria, tenencia de acciones y/o de títulos de deuda pública o privada, incluyendo con carácter meramente enunciativo bonos, obligaciones negociables, certificados de depósito, acciones canjeables o no, debentures y toda clase de títulos de deuda de cualquier índole, convertibles en acciones o no, mediante participaciones en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en la Argentina o en el exterior, y ya sea que su participación le otorgue o no el control de dichas empresas o sociedades; y b) financiera: a través de la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, la participación o adquisición de empresas o sociedades constituidas en la Argentina o en el exterior, así como tomar o prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras o servicios o efectuar aportes de capitales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley N° 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de los fines descriptos, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos jurídicos que se vinculen con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rigen. 2) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o en el extranjero. 3) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. 4) INMOBILIARIA: Mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Pre horizontalidad. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización de bienes, muebles, inmuebles y semovientes; servicios comerciales, industriales, financieros, tecnológicos, científicos, tercerización de servicios de todo tipo, venta de

artículos de ferretería industrial, neumáticos, agroquímicos, fertilizantes biológicos y todo tipo de auxiliares para la industria y el agro, semillas, materiales de construcción y artículos rurales. 6) Fideicomisos: Constituir y ser parte de cualquier tipo de fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Fecha del contrato constitutivo: VEINTISÉIS (26) de AGOSTO de 2011. Acta Complementaria: 29 de septiembre de 2011 Capital: Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000). Administración Y Representación: a cargo de EDUARDO HORACIO TADDEI. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de JULIO de cada año. Córdoba, 11 de octubre de 2011. Juzgado Civil Y Comercial de 52º Nominación, Concursos Y Sociedades N° 52, Dra. Mariana Carle de Flores - Secretario.

N° 30988 - \$ 276.-

VECORP SRL

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado del 22/06/20011, Esteban Fernando García Ambrosi, argentino, nacido el 15/10/1985, DNI 31901712, soltero, de profesión Ingeniero Eléctrico-Electrónico, con domicilio en calle La Tablada 69, Barrio Centro Norte de la ciudad de, Córdoba; Horacio Martín Scholtus, argentino, nacido el 29/06/1986, DNI Na32372611, soltero, de profesión Ingeniero Eléctrico-Electrónico, con domicilio en Avenida Colón 4933 Torre Diez, Sexto Piso "G" Ba Teodoro Felds de la ciudad *de Córdoba; Diego Ignacio Sahade, argentino, nacido el 22/11/1985, DNI Na 31997427, de profesión estudiante, domiciliado en calle Capitán de Fragata Giachino 3829, Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba; y Santiago O'Donnell, argentino, nacido el 02/07/985, de profesión estudiante, DNI Na 31403896, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, constituyen la sociedad "VECORP SRL" con su domicilio social en calle Capitán de Fragata Giachino 3829, Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba. La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve años a partir de la fecha del presente contrato. Este plazo podrá prorrogarse por noventa y nueve años más. Objeto. El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización, exportación e importación de productos y servicios de ingeniería aplicados al agro, la industria, el comercio, transporte, hogar y toda actividad profesional que lo requiera, así como todo objeto, máquina o insumo complementario, sea por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Capital Social. El capitán se fija en la suma de pesos doce mil (\$12000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas por los socios y que integran partes iguales, a razón de (30) cuotas cada uno de ellos, que importan la suma de pesos tres mil (\$3000) para cada aportación. La Administración y Representación legal será ejercida por los socios: Horacio Martín Scholtus y Esteban Fernando García Ambrosi, quienes quedan investidos del rango de Gerentes. Ejercerán sus funciones en forma conjunta y/o individual a sola firma. El cierre del ejercicio será el día 30/11 de cada año.- Juzgado 1a Ins CC 33a CON SOC 6. Expte N° 2183038. Silvia Verónica Soler, Prosec. Letrada.

N° 30098 - \$ 152.-

LG-IGRAS SRL
Constitución de Sociedad

Fecha Constitución: 26/11/10.- Socios Marcelo

Mauricio LUQUE, argentino, nacido 10/11/55, DNI 11.792.757 CUIT 20-11792757-2, divorciado, comerciante y Rosa Haydee GUZMAN, argentina, nacida 03/01/61 DNI 13.956.000 CUIT 27- 13956000-6 soltera, comerciante, ambos domiciliados en calle Islas Malvinas y Calamuchita s/n de Colonia Italiana Provincia de Córdoba. Denominación: LG-IGRAS SRL Domicilio Legal: Islas Malvinas y Calamuchita s/n Colonia Italiana. Duración: 99 años contados a partir inscripción en JRPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier formas, las siguientes: TRANSPORTE: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de cargas en general, y en especial de cereales y oleaginosos, explotar concesiones, licencias o permisos para el transporte de cargas en todo el territorio del país y en países aledaños. Fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, depósito y guardamuebles, y dentro de esta actividad la de comisionista y representante de toda operación afín.- Esta actividad se realizará mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. COMERCIALES: compra, venta, arriendos y subarriendos de camiones, vehículos de transportes de carga de distintos rangos, ómnibus, automotores en general, chasis, carrocerías, y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos, accesorios cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción o limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos.- SERVICIOS AGROPECUARIOS: prestar a terceros, dentro y fuera del país, servicio de laboreo agrícola, siembra, trilla, fumigación, cría y engorde de ganado, pastaje, pastoreo, tambo, asesoramiento, gerenciamiento y administración de explotaciones-agropecuarias y todo otro servicio vinculado con la asistencia y tareas de explotaciones agropecuarias en cualquiera de sus manifestaciones. Compraventa y comercialización por mayor y menor, consignación, intermediación, canje, acopio, distribución comisión, representación, franquiciamiento, permuta, leasing, importación, exportación y distribución de: ganado, semillas, cereales, pasturas, forrajes y oleaginosas, sean en su estado natural, procesados y/o industrializados, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, contratista o mandataria de los productos y sus derivados descriptos de acuerdo a la norma que dicte la autoridad competente. EXPLOTACION AGROPECUARIA: la explotación en todas sus formas, dentro y fuera del país, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, pulé de siembras. Producción agrícola en general, de todo tipo de especies cerealeras, forrajeras y oleaginosas, forestales y frutícolas. Cría y engorde de todo tipo de ganados y aves y explotación de tambo. Desarrollo de emprendimientos Agropecuarios o agroindustriales de toda índole. INMOBILIARIAS: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, aparcerías de inmuebles rurales, comisiones e intermediaciones inmobiliarias y mobiliarias dentro y fuera del país. FINANCIERAS: Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante el aporte de capitales a particulares o personas jurídicas, constituidas o a constituirse, constituir fideicomisos, participar en Uniones Transitorias de Empresas y Agrupaciones de Colaboración, comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean públicos o privados, con

excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Podrá exportar e importar insumos, materias primas y todo tipo de artículos que tengan vinculación con los productos que comercializa o industrializa, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor quirografario o prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los Art. 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del código de Comercio y todos los que no sean prohibidos por las leyes vigentes, incluyéndose específicamente la realización de todas las operaciones que tiendan a la consecución del objeto social, incluso afianzar obligaciones de terceros, tanto sean éstos, personas físicas como jurídicas Capital: \$40000, dividido en 400 cuotas de \$100 cada una, suscribiendo 200 cuotas Marcelo Mauricio Luque y 200 cuotas Rosa Haydee Guzman. Administración y representación Luque Marcelo Mauricio. Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre. Juzg. Civ. Com. Corral de Bustos, Of. 11/05/11.-

N° 28915 - \$ 280.-

RED DE TRASLADOS CÓRDOBA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Contrato social de fecha 21/9/11. Socios: Rita Cristina Castillo, de 46 años de edad, de estado wil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión empresaria, con domicilio real en calle Ángel Monasterio 3871, Barrio San Salvador, de esta ciudad de Córdoba, DNI N° 17.192.107, y el Dr. Carlos Gustavo Callado, de 59 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión médico, con domicilio real en calle Junín 3956, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 10.545.815. Denominación: RED DE TRASLADOS CÓRDOBA S.R.L.. Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Humberto Primo N° 398 esquina Sucre de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina*. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a prestar el servicio de traslado a pacientes de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, Obras Sociales, Empresas de Medicina Prepaga, o cualquier otro agente de salud, que no puedan movilizarse por sus propios medios, por encontrarse bajo tratamiento médico, fisioterapéutico, o kinesiológico, a los respectivos Centros Médicos o de Salud, como así también Centros de Rehabilitación, Consultorios, o en definitiva, al sitio donde la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, Obra Social, o cualquier otro cliente de la sociedad lo indicara. Para tales fines la sociedad gestionará las habilitaciones públicas respectivas. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Pesos doce mil (\$12.000.-) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El Dr. Carlos Gustavo Callado suscribe sesenta (60) cuotas sociales de un valor equivalente a Pesos seis mil (\$6.000). Por su parte la Sra. Rita Cristina Castillo, suscribe

sesenta (60) cuotas sociales de un valor equivalente a Pesos seis mil (\$6.000). Ambos socios integran el veinticinco por ciento de las cuotas suscriptas en efectivo en este acto, esto es la suma de Pesos un mil quinientos (\$1.500) cada uno de ellos, respectivamente, totalizando la suma de Pesos tres mil (\$3.000.-), obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años cuando lo requiera la gerencia.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Gustavo Callado y Rita Cristina Castillo, quienes revestirán el carácter de gerentes, y podrán actuar en forma indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, gozando de amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor de! artículo 1881 del Código Civil y 9o del decreto-ley 5965/63. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.-

N° 29523 - \$ 176.-

GLOBAL BUREAU S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de fecha: 01/06/11 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 21/10/11. Accionistas: LAURA ALEJANDRA LEUNDA, D.N.I. 26.482.599, de 33 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en José Barros Pazos 3482, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y LUIS EMANUEL TABORDA, D.N.I. 32.099.963, de 25 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Armando Sica s/n block "S" Departamento 1034 3o Piso, Barrio SEP de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación Social: GLOBAL BUREAU SA. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Capital Social: \$ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 10 v/n, c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: LAURA ALEJANDRA LEUNDA, 2.970 acciones y, LUIS EMANUEL TABORDA 30 acciones. Integración: 25% en efectivo y el saldo del 75% en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de constitución. Primer directorio: LAURA ALEJANDRA LEUNDA como directora titular y LUIS EMANUEL TABORDA como director suplente con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades : A) COMERCIALES: Compra-venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o explotación de franquicias y/o leasing de toda clase de bienes relacionados con la industria metalúrgica, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no y en general todo tipo de artículos de ser susceptibles de uso en la actividad metalúrgica. Ejecución de comisiones y representaciones de cualquier producto, mercancía o servicios y la explotación de licencias comerciales y marcas de fábrica relacionados con la actividad de la industria metalúrgica. B) SERVICIOS: Brindar servicios relacionados con la industria metalúrgica, reparación de productos vinculados con la industria metalúrgica, servicios de arenado, pintura en polvo termoconvertible, soldaduras, doblado de caños y chapa y carpintería metálica y/o de aluminio, brindar servicios y asesoramiento relacionados con la administración y conducción de empresas, gestión de empresas, contratación de persona, y gestión de trámites e intermediación a través de comisión o mandato, quedando exceptuado todo inherente al servicio de asesoramiento profesional ya sea jurídico,

legal, contable y/o impositivo, C) FINANCIERAS Compra, venta, o negociación de títulos y acciones, públicas o privadas y de todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, prestamos, financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de prenda e hipoteca Quedan exceptuadas as operaciones comprendías en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público, D) Entrenar y contratar persona! para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados o adquiridos mediante leasing. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente. Podré prescindir de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 29941 - \$ 220.-

PANEMA S.A.-

Constitución de sociedad

Denominación: PANEMA S.A. Acta constitutiva de fecha 23/09/11. Sede social: Guemes 477 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Anibal Antonio Alberto, argentino, de 54 años de edad, agricultor, casado, con domicilio real en calle Guemes 477 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, con DNI. Nro. 12.293.585 y Andrés Anibal Alberto, argentino, de 31 años de edad, agricultor, soltero, con domicilio real en calle Guemes 477 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, con D.N.I. Nro. 27.749.406. Capital: \$50.000 representado por 5000 acciones de \$10 Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Anibal Antonio Alberto suscribe 3000 acciones; y Andrés Anibal Alberto suscribe 2000 acciones. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportaron, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosas, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. Todo tipo de servicios que se prestan en la actividad agropecuaria en especial fumigación aérea o terrestre, siembra y trilla. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número

de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: Anibal Antonio Alberto DNI. Nro. 12.293.585; DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Anibal Alberto D.N.I. Nro. 27.749.406. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 30740 - \$ 176.-

BORIS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 28/09/2011. Socios: MACCIO FRANCISCO ALEJANDRO, D.N.I. 23.684.437, de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 1974, con domicilio en calle Cortejarena N° 4239, Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Cortejarena N° 4239, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora LIGORRIA PATRICIA DEL VALLE, D.N.I. 27.896.080, de estado civil casada, comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el día 12 de abril de 1981, con domicilio en calle Chaquira N° 7550, Barrio Villa Copello, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Cortejarena N° 4239, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: BORIS S.A.. Sede y domicilio: En calle Cortejarena N° 4239, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, sean estas obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electro mecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, vivienda, talleres, puentes, refacción y /o demolición de las obras enumeradas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas; 2) LIMPIEZA: La prestación de servicios de limpieza, higienización, desinfección y conservación de todo tipo de inmuebles públicos o privados, monumentos, instalaciones industriales, centros comerciales, centros deportivos, hoteles, recintos feriales, centros de salud, en su interior como el exterior de los mismos, como así también automóviles, embarcaciones, aeronaves y trenes; 3) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, administración y

arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, debiendo someterse a tales fines a las disposiciones de la Ley provincial de Corredores Inmobiliarios; 4) FINANCIERA: Realizar operaciones financieras por cuenta propia o de terceros, o asociadas a entidades autorizadas a tales fines, como las operaciones de préstamos de todo tipo con o sin garantía real, asimismo comercializar, analizar y tercerizar el otorgamiento de préstamos y/o aportes de capitales a particulares o personas jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros.- Capital: El capital social es de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por doce (12) acciones de Pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: MACCIO FRANCISCO ALEJANDRO suscribe seis (6) acciones, lo que hace un Capital de Pesos seis mil (\$ 6.000,00) y LIGORRIA PATRICIA DEL VALLE, suscribe seis (6) acciones, lo que hace un Capital de Pesos seis mil (\$ 6.000,00).-Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a MACCIO FRANCISCO ALEJANDRO como Presidente del mismo y LIGORRIA PATRICIA DEL VALLE como Directora suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, según la opción del Artículo 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor prescripto por el Artículo 55, ambos de la Ley 19.550. - Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 28 de septiembre de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 30977 - \$ 276.-

WORTHINGTON LA SRL TRANSFORMACIÓN

1) Fecha de Resolución Social: 31/08/2011
2) Fecha de Instrumento de Transformación: 31/08/2011; 3) Fecha del Balance Especial de Transformación: 31/07/2011; 4) Razón social anterior: Worthington LA S.A. Denominación social adoptada: Worthington LA SRL. 5) Socios: Oscar Gustavo Sanchez, DNI N° 10.770.710, argentino, nacido el 11/05/1953, casado, Ingeniero Mecánico Aeronáutico, con domicilio en calle 32 Gaynor Av. Nesconset, Nueva York, Estados Unidos, Diego Gustavo Sanchez, DNI N° 25.918.714, argentino, nacido el 19/06/1977, casado, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Barros Pazos 3162, B° Bajo Palermo, Provincia de Córdoba. 6) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social sita en calle Barros Pazos 3162,

Departamento 5, B° Bajo Palermo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 7) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 8) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, a) Comerciales: La provisión, exportación, importación, mantenimiento, overhaul, modificación, modernización, y cualquier tipo de trabajo sobre aeronaves, motores y todos sus componentes, accesorios, artículos o bienes consumibles, repuestos, equipos de soporte terrestre y productos relacionados. Provisión de equipamiento para pilotos y técnicos. Venta y alquiler de aeronaves, servicios de taxi aéreo, transporte aéreo comercial y de carga, desarrollo de nuevas tecnologías y servicios especiales vinculados con la defensa, tanto en el ámbito privado como con las fuerzas armadas y de seguridad y sus relacionados. Asesoramiento y consultoría en temas vinculados con la actividad aeronáutica. b) Agropecuarias: Fabricación y comercialización de maquinarias agrícolas y repuestos: compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, la siembra y recolección, la preparación en granjas de cosechas para el mercado; para la elaboración de productos lácteos o la ganadería; o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas; tales como maquinarias para plantar, sembrar o abonar, arados, gradas, cortadoras de tallos, máquinas para ordeñar, tractores y maquinarias agrícolas en general, y la provisión de sus repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura. c) Inmobiliarias: Promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. Enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general, cualquiera que sea su destino resultante de la actividad. Ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, del Estado, Provincia, Municipio o Comunidad Autónoma y de particulares en todo el territorio nacional e incluso la contratación de cualquier tipo de obra a ejecutar en el extranjero. Construcción, modificación y/o urbanización de fincas de cualquier clase para la explotación directa, en forma de arriendo o venta parcial o total de las fincas construidas y/o urbanizadas. Fabricación, elaboración y/o venta incluso distribución de toda clase de materiales para la construcción. Prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, realización de proyectos y estudios, gestión licencias y permisos de toda índole y realización de estudios de mercado, así como de servicios corporativos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 9) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 representado en 600 cuotas sociales, de \$100 valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra en un 100% de acuerdo al siguiente detalle: (i) Oscar Gustavo Sanchez, suscribe e integra quinientas diez (510) cuotas sociales; (ii) Diego Gustavo Sanchez, suscribe e integra noventa (90) cuotas sociales correspondientes a la sociedad transformada, en virtud de la transformación del tipo social que se efectúa y considerando que los socios suscriben igual proporción de cuotas sociales que las acciones que poseían en la Sociedad Anónima y conservan idéntica participación en el capital so-

cial que en la sociedad transformada. 10) Administración. La administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se designará un gerente suplente. En caso de ser más de una persona, podrán actuar en forma indistinta. 11) Designación de autoridades. Se designa por tres ejercicios, para integrar la Gerencia a las siguientes personas: Gerente: Diego Gustavo Sanchez, DNI N° 25.918.714; Gerente Suplente: María Emilia González Saua, DNI N° 27.933.154. 13) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial, de 29ª Nominación. Oficina, 7 de noviembre de 2011.

N° 31017 - \$ 300.-

EDENS R.L.

Reconducción

Por acta de reunión de socios con fecha 27/7/2011, se resolvió Reconducir la sociedad por el plazo de 50 años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción en el R. P. de C. modificando la cláusula Cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El plazo de la sociedad se reconduce por el término de 50 años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción".

N° 31342 - \$ 40.-

TEXTIL MEDITERRÁNEA S.A.

Elección de Autoridades

Asamblea Ordinaria del 27/10/2011: a) Se fijó en un (1) titular y un (1) suplente el número de miembros del Directorio, recayendo las designaciones por un período de tres ejercicios en: Director Titular: Presidente: Abel Darío AMERI, D.N.I. 16.408.970; Director Suplente: Catalina Olga PASTOR, D.N.I. 4.138.139. Los directores fijan domicilio especial en calle Faustino Allende N° 1062, B° Cofico, ciudad de Córdoba.-

N° 31021 - \$ 40.-